Asunción, 16 de abril de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 282 / 2020

SEÑORES
FIERROS GUARANI
Teléfono: (021) 480-734 / (0982) 488-688
Correo Electrónico: fguarani@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 2 del Acta Nº 1327/2020 de fecha 1 de abril de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Licitación Por Contratación Directa N° 12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPO PARA PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA CAÑERIAS DE HASTA 63 mm" - ID N° 378.351, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
FIERROS GUARANI de María Julia Planas RUC N° 1002623-1	Gs. 167.593.450.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abo. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación de la CD Nº 12/2020 ID 378.351

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 16 de abril de 2020, 16:54
Para: Fierros Guarani <fguarani@hotmail.com>

Notif Fierros Guarani.pdf
80K